



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-140-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas veinte minutos del día seis de octubre de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información recibida en esta Unidad, en fecha veintidós de septiembre del presente año, presentada [REDACTED] mediante la cual solicita:

Informe de Monitoreo a procesos de contratación del año 2020 y 2021 ejecutados por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).

El monitoreo de referencia se genera desde la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC)

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2022-140 por medio de correo electrónico de fecha veintitrés de septiembre del presente año a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

La Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública ha emitido respuesta por medio de correo electrónico de fecha cinco de octubre del presente año, expresando:

"Al respecto, se aclara que el monitoreo desarrollado por este normativo a los procesos de adquisición y contratación de la Administración Pública se realiza de forma general a los procesos gestionados por todas las instituciones a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL mediante una muestra seleccionada de forma aleatoria, por lo que no se dispone de informes individualizados con contenido del monitoreo realizado a cada institución.

Por lo cual, en caso de requerir detalle de los procesos de contratación gestionados por CONAMYPE a través del sistema COMPRASAL, la información se encuentra disponible para consulta en la opción PROCESOS en el portal COMPRASAL, mediante el siguiente enlace: <https://www.comprasal.gob.sv/comprasalweb/procesos>

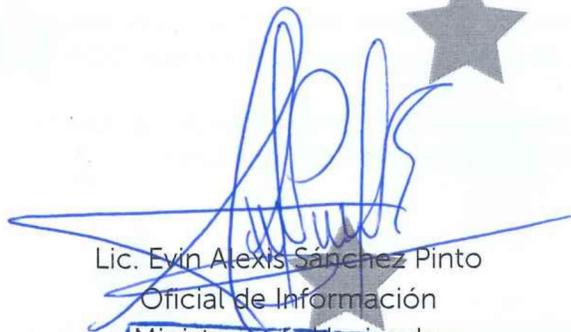
Para mayor referencia se sugiere consultar la Guía Portal 07-2021 Búsqueda de procesos de compra, contenida en el portal COMPRASAL, en el siguiente enlace: <https://www.comprasal.gob.sv/comprasalweb/marco-normativo/1086813>"



MINISTERIO DE HACIENDA

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a la información requerida; conforme lo expuesto en el considerando I) de la presente resolución.
- II) **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto
Oficial de Información

Ministerio de Hacienda
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

